Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 43 - Viernes, 1 de marzo de 2024

página 1571/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de febrero de 2024, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de acuerdo recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda, Matrícula AL-6033-AY, Finca 46728, Cuenta 34 sita en C/ Interior, en Huércal-Overa, Almería.

Titular del DNI núm. 45597889-K.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente DAD-AL-2023-0022 abierto sobre vivienda protegida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 30 de enero de 2024 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida fundamentado en el art. 15.2.apartado c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y Decreto 161/2018, de 28 de agosto, por el se modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, respecto de la vivienda protegida Matrícula AL-6033-AY, Finca 46728, Cuenta 34 sita en C/ Interior, núm. 34, Huércal Overa (Almería).

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Almería, 26 de febrero de 2024.- La Directora (Acuerdo de 2.7.2019, del Consejo de Gobierno, BOJA de 5.7.2019), María Muñiz García.

